

18 de marzo del 2020

Queridos residentes y negocios de Rancho Cordova,

El 17 de marzo, el Condado de Sacramento emitió una directiva de salud de “quedarse en casa” en respuesta al coronavirus. ¿Qué significa esto para nosotros aquí en Rancho Cordova?

Esta directiva es una respuesta importante ante una situación seria. No puedo enfatizar lo suficiente que para mitigar la propagación del coronavirus, cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de seguir esta importante directiva de salud.

La directiva enfatiza lo siguiente:

- **Lugares de Trabajo:**
 - Los lugares de trabajo y los comercios deberían poner en práctica el teletrabajo y las teleconferencias para sus empleados, cuando sea apropiado y factible.
- **Poblaciones Vulnerables:**
 - Las personas de 65 años o más y/o las que tienen problemas de salud crónicos deben permanecer en casa y alejadas de las reuniones.
- **Poblaciones Menos Vulnerables:**
 - Todas las personas con menor riesgo deben permanecer en casa en la mayor medida posible, excepto cuando vayan a lugares esenciales, como centros de atención médica, supermercados, farmacias, gasolineras y otros lugares esenciales enumerados en la directiva.
- **Reuniones:**
 - No debería haber reuniones en ningún lugar formal.
 - Todos los bares, bodegas y cervecerías, al igual que restaurantes (dentro del lugar), gimnasios, salas de bingo y salas de juego deben cerrar. La comida para llevar y la entrega a domicilio (con distanciamiento social) puede continuar.
- **Escuelas:**
 - Todas las escuelas del Condado de Sacramento están cerradas.
- **Personas Enfermas:**
 - Si está enfermo, quédese en casa por lo menos 72 horas después de que los síntomas desaparezcan, o 7 días desde que comenzaron los síntomas, lo que sea más largo.
 - Si vive con alguien que da positivo en la prueba de COVID-19, quédese en casa durante 14 días.
 - Las personas con síntomas similares a los del resfriado que pueden controlar sus síntomas en casa con medicamentos de venta libre deben hacerlo, independientemente de si tienen un resfriado, gripe o COVID-19.
 - Sin embargo, si se desarrolla dificultad para respirar y letargo o apatía, o si los síntomas mejoran y luego empeoran, llame a su proveedor de atención médica o

al centro de atención de urgencia con anticipación para que se preparen para atenderlos.

- Las personas sólo deben llamar al 911 o ir a un departamento de emergencias si creen que están extremadamente enfermos o que su vida está en peligro inminente. Todavía existen otras emergencias, y los recursos de emergencia deben estar disponibles para atenderlas a todas, no sólo para COVID-19.

Si desea leer la directiva del condado en su totalidad, puede acceder a ella [aquí](#).

No es el momento de entrar en pánico, pero sí de ser inteligentes sobre el coronavirus, para poder mitigar la propagación. Juntos, podemos avanzar en la curva #flattenthecurve y mantener nuestra comunidad sana y segura.

Atentamente,

Cyrus Abhar
Gestor Municipal